

DECISIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA

Jueza que liberó a 'Shevaco' fue separada de juzgado

■ Aún no se ha definido a qué dependencia judicial será trasladada

MARIO MEJÍA
LUIS GARCÍA

El suelo se le empezó a abrir a Laura Lucho D'Isidoro, la jueza que emitió la cuestionada orden de variar el mandato de detención por el de comparecencia de José Ángel Mori Soto 'Shevaco', el presunto narcotraficante asesinado la semana pasada. En efecto, a la investigación que le inició la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), ahora se suma otra mala noticia para ella: acaba de ser removida del Juzgado Penal 49 de Lima.

Según una resolución de la Corte Superior de Lima publicada ayer en el diario oficial "El Peruano", se ha resuelto "dejar sin efecto su designación en el cargo de juez provisional del Juzgado Penal 49 de Lima, disponiendo su retorno a su plaza titular de origen".

Por los considerandos se deduce que esta resolución firmada por César Vega Vega, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, se ha dado para "salvaguardar la honorabilidad, prestigio y credibilidad de la Corte Superior", aunque también se precisa que la medida no significa "un prejuzgamiento sobre la conclusión a la que deba llegar la OCMA u otro organismo legal correspondiente".

La resolución también señala que en el cargo de Lucho se ha designado a Tania Parra Benavides



ORDEN. Corte Superior de Justicia de Lima removió a Laura Lucho (derecha) de su cargo de jueza provisional del Juzgado Penal 49 de Lima.

EN PUNTOS

Fiscalía y procuraduría no apelaron

■ Aunque la jueza Lucho insiste en que no había suficientes pruebas para mantener a 'Shevaco' en prisión y que actuó conforme a ley al ordenar su excarcelación, la presidencia de la Corte Superior de Lima, al estudiar el expediente, habría encontrado que su defensa no tiene sustento.

■ Cuando la jueza Lucho varió la orden de detención por la de comparecencia, tal medida no fue apelada ni por el fiscal ni el procurador que seguían el caso.

■ La resolución publicada ayer señala que la abstención de la fiscalía y procuraduría de interponer recurso impugnatorio a la polémica decisión de la jueza Lucho será materia de una investigación.

■ La primera vez que 'Shevaco' ingresó a prisión fue en el 2000 durante un proceso por narcotráfico. Sin embargo, fue liberado por exceso de carcelería en octubre del 2002. 'Shevaco' habría sicario de Fernando Zevallos.

como jueza suplente.

Según pudo indagar este Diario, por el momento no se ha decidido aún dónde será trasladada la magistrada, que el 13 de diciembre del 2006 dispuso la excarcelación de 'Shevaco' arguyendo falta de pruebas en su contra, pese a que se le capturó en un inmueble de Chorrillos donde se encontró 284 kilos de droga.

CRÍMEN SE PLANEÓ EN PENALES

Por otro lado, fuentes de la División de Homicidios revelaron que los supuestos sicarios que asesinaron a José Mori pertenecen a tres bandas de asaltantes y secuestradores, quienes tienen a sus cómplices y cabecillas en prisión.

La División de Homicidios baraja hasta cuatro nombres que habrían integrado el grupo criminal que mató a 'Shevaco' en la cuadra 13 de la avenida Nicolás de Piérola. Las identidades se guardan en reserva.

De acuerdo con nuestros informantes, los mafiosos habrían establecido contacto con los cabecillas de dichas bandas en prisión, quienes convocaron a sus cómplices en libertad para cometer el crimen. Algo parecido sucedió con el caso del vocal Hernán Saturno Vergara, a quien un cártel mexicano habría mandado a asesinar utilizando a delincuentes peruanos contactados desde el penal de Lurigancho.

Según la hipótesis policial, un grupo de narcotraficantes colombianos habría ordenado matar a Mori debido a que este no cumplió con remitirles un alijo de cocaína que le encargaron en el 2006 ni muchos menos devolver el dinero que le giraron.

'Shevaco' no habría cumplido el encargo debido a que el 25 de setiembre del 2006 fue capturado en Chorrillos con 284 kilos de cocaína que iban a enviar a Europa camuflados entre 800 kilos de harina de plátano.

La policía cree que Rafael, hermano de José Mori, también habría sido asesinado por la misma mafia en Colombia. Últimamente 'Shevaco' había recibido varias amenazas de muerte. ■

REFORMA PENITENCIARIA

Tercerización sería para penales nuevos

■ Comisión entregará este mes propuestas para encargar al sector privado gestión de las cárceles

La ministra de Justicia, Rosario Fernández, presentó ayer a la prensa a los integrantes de la comisión encargada de proponer alternativas para tercerizar la gestión de los penales, una semana después de que fuera publicada la resolución que creó ese grupo.

La comisión está encabezada por el economista Gonzalo Prialé Zevallos. Lo acompañan la abogada Sylvia Astete Benavides, especialista en temas penitenciarios; el empresario constructor José Piccinni Martín, la especialista en gestión pública Ada Constantino Fernández, el ingeniero Juan Borja Rubio, el economista Fritz Du Bois Freundt y el experto en concesiones y privatizaciones Hugo Morote Núñez. Leonardo Caparrós Gamarra integra también el equipo en representación del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

En una conferencia de prensa realizada ayer en la sede del Ministerio de Justicia, Gonzalo Prialé indicó que las propuestas de la comisión se orientarán a definir el modelo con el que funcionarán las cárceles que se construyan en el futuro, cada una de las cuales deberá albergar a un promedio de 2.000 presos. "No se trata de corregir los problemas existentes sino que en el futuro tengamos una fórmula penitenciaria más humana", afirmó.

Por su parte, la titular de Justicia señaló que el efecto de la tercerización sobre la situación actual de los penales consistiría en la reducción del hacinamiento debido a la construcción de nuevas cárceles.

La comisión tiene un plazo de 30 días para entregar sus conclusiones, tiempo en el cual podrá

SEPA MÁS

Nuevo penal

El INPE cuenta este año con 48 millones de soles para la construcción del penal Piedras Gordas II (unos 2.000 internos).

Déficit

Los abogados y psicólogos que trabajan para el INPE ganan en promedio S/1.200. Los agentes penitenciarios, 900 soles. La institución tiene un déficit de 3.000 agentes y 1.500 profesionales.

examinar todos los aspectos del sistema penitenciario.

PREOCUPACIONES

La Defensoría del Pueblo está preocupada por la creación de la comisión, pues considera que encargar a terceros la gestión y administración de los penales no es la solución que demanda la crisis del sistema penitenciario. "Habría que tener mucho cuidado con algunos servicios, pues la experiencia con el servicio de alimentación de los presos no es buena. Las empresas privadas dan un pésimo servicio", comentó José Ávila, jefe del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Defensoría del Pueblo.

Para este organismo, la participación privada es determinante, pero para promover el trabajo en las cárceles, como ocurre en España.

El jefe del INPE, Gustavo Carrión Zavala, también tiene sus dudas. Él considera que la tercerización debe evaluarse con mucho cuidado para que responda a la realidad del país. "En los países donde ha dado resultado ha implicado un costo muy elevado que el Perú no puede asumir. Ninguna reforma es posible sin recursos", puntualizó. ■

CONCEJO CHALACO YA ANUNCIÓ INICIO DE OBRAS

INC aún no ha dado visto bueno a construcción de palacio municipal

■ Moderno local se ubicará a pocos metros de Fortaleza del Real Felipe

Dos enormes paneles instalados en el cruce de las avenidas Paz Soldán y Alberto Secada, en el Callao, resumen lo que el concejo ha proyectado realizar en un terreno baldío de 1.400 metros cuadrados ubicado a poca distancia de la Fortaleza del Real Felipe. "Aquí se está construyendo el Palacio Municipal del Callao" puede leerse en ambos carteles.

La certeza de la ejecución de la obra es tal que incluso se señala como fecha de inicio el 11 de febrero y de culminación el próximo 20 de setiembre; sin embargo, esta zona es considerada por el Instituto Nacional de Cultura (INC) como urbano-monumental y hasta ahora dicha entidad no ha dado luz verde al proyecto.

Los vecinos temen que se altere el equilibrio arquitectónico

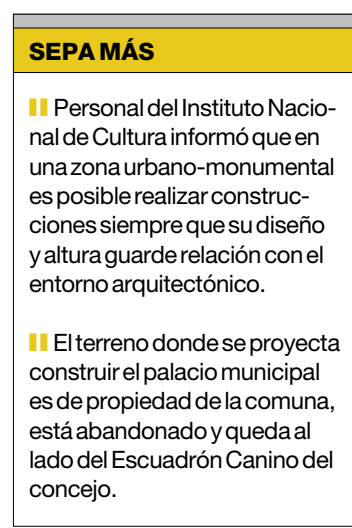


SEGUROS. El concejo da por hecho que obtendrá el permiso del INC.

de la zona, pues las imágenes propaladas por el concejo respecto a lo que será su nueva sede muestran un edificio con enormes muros de vidrio. El alcalde del Callao, Félix Moreno, indicó que ya ha conversado con el INC para ultimar detalles respecto al diseño de la obra. "Les hemos explicado del proyecto. Incluso hemos procedido a cambiar el dise-

ño para que exista una distancia de 200 metros entre un extremo de la construcción y el muro de la fortaleza", dijo.

Hermilio Vega Garrido, director del INC del Callao, aclaró que el concejo chalaco no les ha comunicado oficialmente qué tipo de proyecto planea efectuar ni les ha hecho llegar el expediente con los planos de la obra.



SEPA MÁS

■ Personal del Instituto Nacional de Cultura informó que en una zona urbano-monumental es posible realizar construcciones siempre que su diseño y altura guarde relación con el entorno arquitectónico.

■ El terreno donde se proyecta construir el palacio municipal es de propiedad de la comuna, está abandonado y queda al lado del Escuadrón Canino del concejo.

"Sé que se han reunido con arquitectos y han hecho consultas, pero no de modo formal. Esta es una zona urbano-monumental y hasta que no nos presenten el expediente no podremos pronunciarnos sobre su viabilidad", dijo.

Según se supo, representantes del concejo y del INC se reunirán hoy para definir la viabilidad del proyecto. ■

CASO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Margarita Toledo faltó a lectura de sentencia

■ Defensa adujo que la hermana del ex presidente no acudió por problemas de salud

Debido a la inasistencia de Margarita Toledo, hermana del ex presidente Alejandro Toledo, a la audiencia de ayer en la que se iba a leer su sentencia por el proceso de tráfico de influencias que se le sigue en la Segunda Sala Anticorrupción, dicho tribunal postergó la diligencia para el martes 5 de febrero a las 5 p.m.

Marcelo Allemant, abogado de la procesada, informó que su patrocinada no asistió a escuchar su sentencia en la sala de audiencias de la sede judicial de la avenida Arenales, debido a que se encontraba delicada de salud.

Inicialmente el tribunal presidido por el vocal Roberto Barandiarán la declaró reo contumaz y ordenó su captura, pero tal medida fue revocada en la tarde de ayer después de que su defensa justificó la inasistencia con un certificado médico, en el que se le recomendó 48 horas de descanso. ■



ARCHIVO
AUSENTE. Sentencia de Margarita Toledo se dictará el martes 5.

"Como en la víspera no dormí por la tensión nerviosa y le chocaron los calmantes que tomé, ha tenido un pequeño shock nervioso", indicó el abogado.

Margarita Toledo, quien se reclama inocente, es procesada por presuntamente haber favorecido con visas de negocios a ciudadanos alemanes valiéndose de su condición de hermana del entonces presidente de la República. El Ministerio Público ha solicitado para ella cuatro años de prisión por el delito de tráfico de influencias y el pago de S/40.000 por reparación civil. ■

MIMDES HARÁ DONACIÓN

Sobreviviente de derrumbe en La Victoria recibirá brazo ortopédico

■ Salud de joven Richard Nina es óptima y podría ser dado de alta la próxima semana

En un mes Richard Alfredo Nina Paucará, el único obrero que sobrevivió al derrumbe de un muro en construcción en La Victoria, recibirá un brazo ortopédico hecho a su medida, anunció ayer la titular del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), Susana Pinilla. Según detalló, en unos días expertos del Instituto Nacio-



VISITA. Richard Nina Paucará contará con la ayuda del Mimdes.

nal de Rehabilitación visitarán a Nina Paucará para tomarle las medidas anatómicas del torso, a fin de fabricarle el brazo. "El costo podría llegar hasta los 12 mil dólares, pero será asumido por nuestro sector", dijo Pinilla durante su visita al hospital Dos de Mayo, donde el joven se recupera de las heridas sufridas. De acuerdo con los médicos, el estado de salud de Nina es óptimo y podría ser dado de alta la próxima semana.

Por otro lado, la ministra ofreció a las familias de los ocho obreros fallecidos en el accidente la

oportunidad de suscribirse a la bolsa de empleo del programa Construyendo Perú del Ministerio de Trabajo, propuesta que cuenta con la ratificación del titular de ese sector, Mario Pasco.

Como se recuerda, Gerardo Mamani Oscco, propietario del terreno donde se hacía la construcción, y Juan Arratia Acho, gerente general de JAA Contratistas Generales, empresa a cargo de las obras, han sido denunciados ante el Ministerio Público por los delitos de homicidio y lesiones graves. Mamani permanece detenido en el penal de Lurigancho y Arratia continúa prófugo. En tanto, personal del sector Trabajo informó que sus abogados han demandado a ambos empresarios para que entreguen una reparación económica a los deudos. ■

CÁRTEL COLOMBIANO EN LIMA

Caen dos colombianos con 140 kg de cocaína

■ Los extranjeros iban a enviar la droga a España a través de encomienda escondida en artesanía

Dos ciudadanos de nacionalidad colombiana fueron aprehendidos por la Dirandro en San Isidro y San Martín de Porres con 120 kilos de clorhidrato de cocaína que pretendían enviar a través de encomiendas a España, escondida entre artesanía peruana.

El primero en ser detenido fue Aníbal Zapata Ávalos, quien

se hospedaba en el edificio Altamira de San Isidro. En su poder tenía 80 kilogramos de droga.

Este confesó que su connacional Jairo Valencia guardaba en una vivienda de San Martín de Porres 40 kilos de cocaína más. Los agentes fueron a su encuentro y lo detuvieron con el alijo.

Según la Dirandro, los extranjeros pertenecen al cártel colombiano del Norte del Valle.

En otra operación, los agentes capturaron a tres sujetos en una casa de San Felipe, Comas, con 21 kilos de cocaína en su poder. ■